

MATRIZ 3 - RIESGOS

SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Para el presente procedimiento contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la entidad en el contrato.

De acuerdo con el procedimiento de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos preVISIBLES que puedan afectar el presente procedimiento.

La valoración se realizó conforme a la metodología del Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación de la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente, calificando la probabilidad de 1 (Raro) a 5 (Casi cierto) y el impacto de 1 (Insignificante) a 5 (Catastrófico). La valoración del riesgo corresponde a la suma de ambos valores y determina la categoría así: de 2 a 3, Bajo; de 4 a 5, Medio; de 6 a 7, Alto; de 8 a 10, Extremo.

En cumplimiento de lo previsto para esta matriz, se tipificó, estimó y asignó el riesgo de corrupción (riesgo No. 1), identificando la relación directa que existe entre este y los riesgos financiero, legal y reputacional, los cuales se encuentran expresamente señalados en la columna de consecuencias.

Matriz de Riesgos

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	Específico	Interno y externo	Selección, contratación y ejecución	Corrupción	Realización de actos de corrupción durante el proceso de selección, la celebración o la ejecución del contrato, tales como acuerdos entre proponentes para alterar la libre competencia, ofrecimiento o aceptación de dádivas, tráfico de influencias, manipulación de la evaluación de las ofertas, favorecimiento indebito de un proponente, falsedad en los documentos aportados para acreditar requisitos habilitantes o factores de puntaje, o connivencia entre el contratista y quienes ejercen la interventoría o la supervisión para certificar obra no ejecutada o de	Selección de un contratista que no es el más favorable para la Entidad. Sobrecostos y obra no ejecutada o mal ejecutada. Pérdida de recursos públicos con destinación específica (riesgo financiero). Nulidad del proceso o del contrato y responsabilidad disciplinaria, fiscal y penal (riesgo legal). Pérdida de confianza de la comunidad educativa y de los órganos de control (riesgo reputacional). Afectación de la prestación del servicio público educativo.	2	5	7	Alto	ENTIDAD en las etapas de selección y contratación. CONTRATISTA en la etapa de ejecución, respecto de sus propias actuaciones y las de su personal y subcontratistas.	Publicidad integral del proceso en SECOP II. Aplicación estricta de los Documentos Tipo de la Resolución 540 de 2025, que estandarizan requisitos habilitantes y factores de puntaje reduciendo la discrecionalidad. Suscripción obligatoria del Pacto de Transparencia. Verificación de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés. Evaluación con sujeción exclusiva a las reglas del pliego, con publicación del informe y su traslado. Sorteo del método de ponderación mediante TRM, que impide escoger la fórmula tras conocer los precios. Consulta del Registro	1	5	6	Alto

					calidad inferior a la contratada.							Nacional de Obras Civiles Inconclusas. Separación de funciones entre interventoría y supervisión. Actas de medición suscritas conjuntamente como soporte de cada pago. Canal de mensajes de SECOP II y veeduría ciudadana (art. 66 Ley 80 de 1993 y Ley 850 de 2003). Denuncia inmediata ante las autoridades competentes.				
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Diferencia entre las cantidades de obra del Formulario 1 y las efectivamente requeridas en campo, derivada del carácter estimativo de las memorias de cálculo y de que la intervención recae sobre una edificación existente.	Mayores o menores cantidades de obra. Eventual agotamiento del valor global antes de terminar la obra. Necesidad de adición contractual. Retrasos.	4	3	7	Alto	ENTIDAD	Contrato por precios unitarios fijos con valor global agotable. Verificación obligatoria de cantidades en campo con aprobación previa de la interventoría mediante acta. Las mayores cantidades se reconocen dentro del valor global al mismo precio unitario, sin modificar el contrato. Control permanente del saldo disponible reportado en cada acta parcial. Agotado el valor, procede adición conforme al parágrafo del art. 40 de la Ley 80 de 1993.	3	2	5	Me
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Hallazgo, durante las demoliciones de muros, enchapes y placa de piso o durante el desmonte de cubierta, de condiciones ocultas distintas a las previstas en los diseños, tales como redes no identificadas o apoyos en mal estado.	Necesidad de ejecutar ítems no previstos. Suspensión temporal de actividades. Mayores costos y retraso del cronograma.	3	3	6	Alto	ENTIDAD	Inspección conjunta con la interventoría inmediatamente después de cada demolición o desmonte, con acta. Los ítems no previstos se tramitan tomando el precio del Catálogo de Precios Unitarios de la Alcaldía de Bucaramanga cuando exista, o mediante APU aprobado por la interventoría conservando el A.I.U. del contrato.	2	2	4	Me

4	Específico	Interno	Ejecución	Operacional y de salud pública	Fractura, dispersión de fibras o disposición inadecuada del material con contenido de asbesto durante el desmonte de la cubierta existente (117,24 m²), con afectación a la salud de trabajadores y de la comunidad educativa, en particular de la población de primera infancia.	Afectación a la salud de trabajadores, estudiantes y docentes. Sanciones ambientales y de SST. Suspensión de la obra por autoridad competente. Responsabilidad civil y penal.	2	5	7	Alto	CONTRATISTA	Protocolo específico de retiro seguro aprobado previamente por la interventoría: humectación previa, retiro manual sin fractura, prohibición de corte o abrasión, embalaje en doble capa plástica, rotulado y almacenamiento temporal controlado. EPP específicos y procedimientos de descontaminación. Transporte y disposición final por gestor autorizado conforme al Decreto 1076 de 2015. Certificados de disposición como requisito de pago. Delimitación y señalización del área e impedimento de acceso de menores.	1	5	6	Alto
5	Específico	Interno	Ejecución	Laboral y de SST	Ocurrencia de accidente de trabajo, en especial caída de altura, durante el desmonte de cubierta, el montaje de estructura metálica y la instalación de la nueva cubierta.	Lesiones o muerte de trabajadores. Suspensión de la obra. Investigaciones administrativas y judiciales. Retrasos. Responsabilidad del contratista y eventual solidaridad de la Entidad.	3	5	8	Extremo	CONTRATISTA	Implementación del SG-SST conforme al Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019. Certificación del personal en trabajo seguro en alturas (Resolución 1409 de 2012 y Resolución 4272 de 2021). Sistemas de protección contra caídas, andamios certificados y EPP. Profesional en SST con dedicación del 50%. Acreditación de afiliación y pago de aportes al Sistema General de Riesgos Laborales.	2	4	6	Alto
6	Específico	Interno	Ejecución	Social	Interferencia de las actividades de obra con la prestación del servicio educativo y con la atención de la población de primera infancia, o acceso de menores al frente de obra.	Suspensión de clases. Accidentes de menores. Quejas de la comunidad educativa. Afectación del cronograma.	4	4	8	Extremo	CONTRATISTA	Programa de obra concertado con la Rectoría. Aislamiento efectivo del frente de obra mediante cerramiento de 2 m de altura (113,69 m) previsto en el presupuesto. Señalización permanente. Restricción de actividades ruidosas o de alto riesgo en jornada académica. Plan de manejo de tránsito peatonal interno.	2	3	5	Medio

7	Específico	Interno	Ejecución	Técnico y regulatorio	Imposibilidad o demora en la obtención de la certificación de conformidad RETIE, o incumplimiento de los niveles de iluminación y uniformidad del RETILAP, por deficiencias de la red existente, inadecuada ejecución o instalación de elementos sin certificado de conformidad de producto.	Imposibilidad de recibir la obra a satisfacción. Retraso en el pago final. Necesidad de reejecutar actividades. Riesgo eléctrico para la comunidad educativa.	3	4	7	Alto	CONTRATISTA	Entrega previa al inicio de las actividades eléctricas de la documentación del profesional o técnico electricista, fichas técnicas y certificados de conformidad RETIE, conforme a la nota técnica 5 del numeral 6.3 del Anexo 1. Verificación y ajuste del tablero general. Protocolo de pruebas suscrito por el responsable técnico. La certificación RETIE y los planos récord son requisito del recibo y del pago final. Si la luminaria ofertada difiere de la del cálculo fotométrico, el contratista presentará nuevo cálculo sin costo adicional.	2	3	5	Medio
8	General	Externo	Ejecución	Económico	Variación al alza en el precio de los insumos de construcción, en particular acero estructural, cubierta en panel sandwich, materiales eléctricos y aparatos sanitarios, frente a los precios de referencia del Catálogo de la Alcaldía de Bucaramanga.	Mayores costos para el contratista. Menor utilidad. Eventual desequilibrio económico. Riesgo de incumplimiento.	4	3	7	Alto	CONTRATISTA	Precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste. El proponente debe considerar la variación al estructurar su oferta y su A.I.U. El plazo de ejecución de dos meses acota la exposición. El contratista declara que analizó exhaustivamente los diseños y las condiciones de la obra.	3	2	5	Medio
9	General	Externo	Ejecución	De la naturaleza	Ocurrencia de lluvias durante el periodo en que las aulas permanezcan sin cubierta, o condiciones climáticas adversas que impidan la ejecución de actividades en altura.	Retrasos en el cronograma. Daños a bienes y equipos al interior de las aulas. Afectación de las actividades académicas. Mayores costos de protección provisional.	4	3	7	Alto	CONTRATISTA	Programa de obra que reduzca al mínimo el tiempo de exposición de las aulas sin cubierta. Cubrimientos provisionales y protección de bienes al interior, a cargo del contratista. Programación de las actividades de cubierta según pronóstico climático.	3	2	5	Medio
10	General	Interno	Ejecución	Contractual	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones del contratista, abandono de la obra o ejecución con calidad inferior a la contratada.	No terminación de la obra dentro de la vigencia fiscal. Pérdida de apropiación de los recursos girados con destinación específica. Necesidad de nuevo proceso de selección. Afectación de la	2	5	7	Alto	CONTRATISTA	Garantía de cumplimiento por el 15%, de pago de salarios y prestaciones por el 5%, y de estabilidad y calidad por el 30% y cinco años. Seguimiento permanente de la interventoría. Pago contra obra efectivamente	1	4	5	Medio

						prestación del servicio educativo.						ejecutada, sin anticipo. Multas y cláusula penal con el procedimiento del art. 86 de la Ley 1474 de 2011. Posibilidad de declarar la caducidad.				
11	Específico	Interno	Contratación	Operacional	Retraso en el perfeccionamiento y legalización del contrato de interventoría, del cual depende el inicio de la ejecución del contrato de obra.	Demora en la suscripción del acta de inicio. Reducción del tiempo disponible para ejecutar la obra dentro de la vigencia fiscal.	3	4	7	Alto	ENTIDAD	Adelantar de manera simultánea y con la debida antelación el proceso de selección de la interventoría, de modo que el contrato esté perfeccionado y legalizado antes de la fecha prevista para el acta de inicio del contrato de obra.	2	3	5	Medio
12	Específico	Interno	Ejecución	Ambiental	Manejo o disposición inadecuada de los residuos de construcción y demolición generados por las demoliciones de muros, enchapes y placa de piso y por el desmonte de la estructura metálica.	Sancciones ambientales. Afectación del entorno de la institución educativa. Retraso en el recibo de la obra.	3	3	6	Alto	CONTRATISTA	Plan de manejo y disposición final de RCD conforme a la Resolución 472 de 2017 modificada por la Resolución 1257 de 2021, con separación en la fuente, aprovechamiento de chatarra metálica y disposición en escombrera autorizada. Certificados de disposición final como requisito de pago.	2	2	4	Medio
13	General	Interno	Ejecución	Laboral	Incumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones laborales y de las relativas al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales del personal vinculado a la obra.	Reclamaciones laborales. Eventual solidaridad de la Entidad. Suspensión de pagos. Afectación del clima laboral en obra.	3	3	6	Alto	CONTRATISTA	Certificación de pago de aportes como requisito para el trámite de cada pago (art. 50 Ley 789 de 2002 y art. 23 Ley 1150 de 2007). Garantía de pago de salarios y prestaciones por el 5% y vigencia del plazo y tres años más. Multas previstas en la minuta.	2	2	4	Medio
14	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Hurto o vandalismo sobre materiales, equipos y obra ejecutada, aprovechando la condición de institución educativa con acceso de público.	Pérdida de materiales y equipos. Necesidad de reponer obra ejecutada. Retrasos.	3	2	5	Medio	CONTRATISTA	Cerramiento y campamento previstos en el capítulo de Preliminares. Custodia de materiales, equipos y obra ejecutada a cargo del contratista hasta el recibo final. Coordinación con la Rectoría para el control de acceso.	2	2	4	Medio